

Versión:

Fecha de Vigencia:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LO RELACIONADO CON LOS SISTEMAS DE INFORMACION DEL PROYECTO SERVICIO DE ATENCION A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y LA SECRETARIA TECNICA DEL SUBCOMITE DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COORDINACION INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 7 de febrero de 2023.



DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02459990221927-2692767-005985989



ANGELA MARIA RUBIO MEJIA

Versión:

Fecha de Vigencia:

Secretaria De Desarrollo Social Y Politico
02459989234732-2692767-005979150

Elaboró: Redactor: Oscar Andres Lopez Giraldo / CONTRATISTA

Revisó: Carlos Andres Zamora Sanchez / CONTRATISTA

